



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

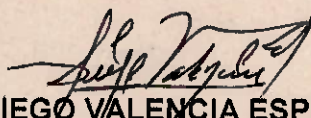
PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de Aguas Superficiales, a favor de la Sociedad GONAREZ & CÍA. S.A.S., identificada con el NIT. 800.249.444-9, representada legalmente por la señora Ángela María Narváez Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.594.137 expedida en Santander De Quilichao (Cauca), para el predio Rural La Esmeralda, con Matrícula Inmobiliaria No. 384-52333, ubicado en las coordenadas geográficas: 4° 03' 31.57" de latitud Norte y 76° 10' 27.04" de longitud Oeste, Corregimiento El Picacho, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día MIÉRCOLES VEINTIUN (21) de OCTUBRE de 2026 a partir de las 10:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio La Esmeralda, Corregimiento El Picacho, municipio de Tuluá Valle del Cauca.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 5 de octubre de 2026.

CÚMPLASE.


DIEGO VALENCIA ESPINOSA

Abogado Contratista – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abg. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0731-010-002-140-2026.